

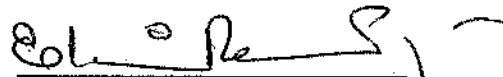
NOTIFICACIÓN POR AVISO

SECRETARÍA DISTRITAL DE GESTIÓN HUMANA

Teniendo en cuenta que al no haberse podido llevar a cabo la notificación personal de la Respuesta de la petición identificado con el código N° EXT-QUILLA-17-003780 del señor **CARLOS CALDERIN RUA** y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo –Ley 1437 de 2011, se realiza la notificación subsidiaria por **AVISO**, publicando copia de la respuesta del oficio N° QUILLA-17-003780.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, de conformidad con el artículo antes señalado

FECHA DE FIJACION: 13 de Julio 2017



ELANIA REDONDO PEÑA


Secretaria

Secretaría Distrital de Gestión Humana

Anexo: copia de la Respuesta

FECHA DE DESFIJACION: 19 de Julio de 2017

Se desfija el presente aviso, luego de haber permanecido fijado por un término de cinco (05) días hábiles en lugar público de la Secretaría Distrital de Gestión Humana, teniendo en cuenta que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



ELANIA REDONDO PEÑA

Secretaria

Secretaría Distrital de Gestión Humana

Sms

Señor (a)

NOMBRE: **CARLOS CALDERIN RUA**

DIRECCION: Diagonal 54 N° 6-291

MUNICIPIO: Barranquilla - Atlántico



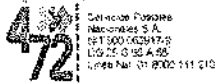
QUILLA-17-004983

Barranquilla, enero 13 de 2017

Señor,
CARLOS CALDERIN RUA
Diagonal 54 No 6-291
BARRANQUILLA

Asunto: Respuesta QUILLA-17-003780

Cordial saludo,



REMITENTE
Nombre/ Razón Social:
ALCALDIA DE BARRANQUILLA -
ALCALDIA BARRANQUILLA -
DISTRITO
Dirección: CALLE 34 # 43 - 31 PISO
5

Ciudad: BARRANQUILLA
Departamento: ATLANTICO
Código Postal:
Envío: YG16512085500

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
CARLOS CALDERIN RUA
Dirección: DIAGONAL 54 # 6 291

Ciudad: BARRANQUILLA
Departamento: ATLANTICO
Código Postal: 080011226
Fecha Pro-Admisión:
13.02.2017 10:17:49

En atención a la solicitud de la referencia, nos permitimos manifestarle que el descuento de sindical a favor del sindicato de trabajadores públicos al servicio de la educación en el Distrito de Barranquilla "SINTRAEDUBA" se aplicara una vez la organización aporte los siguientes documentos:

- › Certificación Bancaria
- › Rut de la organización.

De acuerdo con lo anterior, la información será archivada en el karex de la organización.

Atentamente,


LIDIA ACEVEDO LEAL
Directora de Oficina
Secretaría Distrital de Gestión Humana

Proyectó: Mpolo



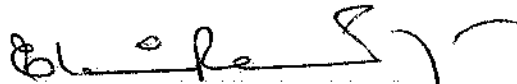
NOTIFICACIÓN POR AVISO

SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA

Teniendo en cuenta que al no haberse podido llevar a cabo la notificación personal de la Respuesta de la petición identificado con el código N° EXT-QUILLA-17-003780 del señor **CARLOS CALDERIN RUA** y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo –Ley 1437 de 2011, se realiza la notificación subsidiaria por **AVISO**, publicando copia de la respuesta del oficio N° QUILLA-17-003780.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, de conformidad con el artículo antes señalado

FECHA DE FIJACION: 13 de Julio 2017



ELANIA REDONDO PEÑA

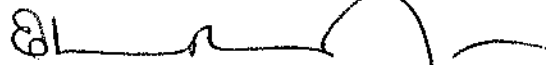
Secretaria

Secretaría Distrital de Gestión Humana

Anexo: copia de la Respuesta

FECHA DE DESFIJACION: 19 de Julio de 2017

Se desfija el presente aviso, luego de haber permanecido fijado por un término de cinco (05) días hábiles en lugar público de la Secretaría Distrital de Gestión Humana, teniendo en cuenta que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



ELANIA REDONDO PEÑA

Secretaria

Secretaría Distrital de Gestión Humana

SMS

Señor (a)

NOMBRE: **CARLOS CALDERIN RUA**

DIRECCION: Diagonal 54 N° 6-291

MUNICIPIO: Barranquilla - Atlántico